

1

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 10 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

Don José Carlos Lavín Cuesta

SRES. CONCEJALES:

UNIÓN POR PENAGOS

- Don Ignacio Torre Sainz
- Doña Remedios Consuelo Gandarillas Hoz
- Doña Begoña Ribote San Emeterio

GRUPO POPULAR:

- Don Juan Carlos Gandarillas González
- Don Jesús Cobo Sainz de la Maza

SECRETARIO:

- Doña María José González López

NO ASISTENTES:

- Don Fernando Gandarillas Cayón (Grupo Unión por Penagos)
- Don Moisés Maza Higuera (Grupo Unión por Penagos)
- Don Ángel José San Emeterio Herrán (Grupo Popular).

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Penagos, provincia de Cantabria, siendo las catorce horas y diez minutos del día diez de junio de dos mil quince, se reúnen en sesión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales cesantes del Ayuntamiento antes relacionados, con el objeto de aprobar el acta pendiente de aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2015.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasó a examinar el único asunto comprendido en el orden del día, resultando:

UNICO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2015.

La presidencia manifiesta que está pendiente de aprobación, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2015, preguntando a los miembros presentes de la Corporación si desean formular alguna enmienda a la misma. Hace uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular, Don Jesús Cobo Sainz de la Maza, pidiendo que conste en acta lo siguiente: *"Nada que objetar a la redacción del acta de la sesión de 4 de junio de 2015 que ahora se somete a aprobación. Agradecer a la Secretaria del Ayuntamiento, Doña María José González López, su predisposición y colaboración en explicación de toda la documentación requerida por su grupo durante el mandato que acaba. Suspender al regidor municipal por su aptitud constante de no aportar la documentación requerida por su Grupo en ésta legislatura. Él sabrá por qué. Finaliza diciendo que el acta que se somete a aprobación contará con su voto favorable"*. Seguidamente la presidencia somete a votación el acta, resultando aprobada, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, en número de 6 de los 9 que de derecho la componen.

2

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE
FECHA 10 DE JUNIO DE 2015.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, a las catorce horas y quince minutos de la fecha de comienzo, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO